



INFORME EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DEL SISTEMA DE GENERACIÓN ENERGÉTICA DE LA RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES DE VILLABONA PERTENECIENTE AL ORGANISMO AUTÓNOMO KABIA (2019/23-IE-LS)

En este informe se valoran los aspectos recogidos en el archivo electrónico nº 2 de las ofertas presentadas, referidos a los criterios evaluables de forma automática. Estos aspectos tienen que ver únicamente con la oferta económica y la ampliación del plazo de garantía.

Los criterios de adjudicación y su ponderación, según consta en el Pliego de Cláusulas Administrativas, son los siguientes:

- 1º - Oferta económica: hasta 65 puntos
- 2º - Ampliación del plazo de garantía: hasta 10 puntos

En total han sido 3 las ofertas valoradas correspondientes a las siguientes empresas: INSTALMANT SERVICIOS DEL AGUA, S.L., TARTE KOOP. ELK. y TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L.

1.- OFERTA ECONÓMICA

Este apartado se valora con un máximo de 65 puntos en función de la propuesta económica presentada y realizando el cálculo según se define en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

La baja máxima (BMAX) corresponde a la oferta más económica presentada por INSTALMANT, a la que se ha otorgado la puntuación máxima asociada a la apertura (P_{MAXap}) de 18,42 puntos, al resultar la diferencia entre BMAX y BMED inferior al 5 %.

Todas las puntuaciones obtenidas se han redondeado al segundo decimal.

En función de lo indicado, en la tabla siguiente se recoge el resultado de esta valoración:

| LICITADOR | PROPUESTA ECONÓMICA | BAJA | PUNTOS s/70 |
|-------------------|----------------------------|-------------|--------------------|
| INSTALMANT | 155.193,68 | 18,67 | 18,42 |
| TARTE | 162.152,09 | 15,02 | 17,15 |
| TECMAN | 156.348,75 | 18,07 | 18,29 |

La media aritmética de todas las ofertas admitidas es de 157.898,17 € por lo que no existe oferta desproporcionada ya que ninguna es inferior en más de un 10% a esta media aritmética.

2.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA

En este apartado se otorgan dos puntos por cada año adicional de garantía respecto al mínimo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de 2 años, con un máximo de 10 puntos.



En la tabla siguiente se recoge el plazo de garantía de cada una de las ofertas y la puntuación obtenida.

| LICITADOR | PLAZO DE GARANTÍA (años) | PUNTOS s/5 |
|------------|--------------------------|------------|
| INSTALMANT | 7 | 10 |
| TARTE | 7 | 10 |
| TECMAN | 7 | 10 |

3.- CUADRO RESUMEN

A continuación se detalla en un cuadro resumen la puntuación obtenida por cada una de las empresas licitadoras, incluida la valoración de los criterios cuya aplicación requería realizar un juicio de valor que se recoge en el informe correspondiente, así como la puntuación total.

| LICITADOR | CRITERIOS JUICIO VALOR s/25 | CRITERIOS AUTOMÁTICOS s/75 | PUNTOS TOTAL s/100 |
|------------|-----------------------------|----------------------------|--------------------|
| INSTALMANT | 18 | 28,42 | 46,42 |
| TARTE | 19 | 27,15 | 46,15 |
| TECMAN | 14,57 | 28,29 | 42,86 |

A la vista de lo expuesto, se deduce que la oferta mejor valorada es la presentada por **INSTALMANT SERVICIOS DEL AGUA, S.L.**, proponiéndose la adjudicación a esta empresa de las obras de remodelación del sistema de generación energética de la residencia para personas mayores de Villabona por un importe de 155.193,68 € (IVA incluido).

San Sebastián, 1 de julio de 2019

EL TÉCNICO,

Fdo.: Iñaki Ruga Pueyo

VºBº

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD,

Fdo.: Beatriz Marticorena San Agustín